



PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN DE
INSTALACIONES

NOVIEMBRE 2016

1. OBJETIVO

Extremar las medidas de seguridad de National Enterprise of Security S.A., y describir el procedimiento a seguir para la inspección y registro de las Instalaciones de la empresa con el objetivo de minimizar los riesgos de asalto, robo, infiltración de drogas entre otros.

2. ALCANCE

Se aplica dentro de las instalaciones de la empresa National Enterprise of Security S.A.

3. DEFINICIONES

Visitante.- Toda persona que accede a las instalaciones de la empresa y no mantiene un vínculo laboral directo con la misma.

DNI.- Documento Nacional de Identidad, es todo tipo de documento oficialmente aceptado a nivel nacional para la realización de cualquier trámite (D.N.I., Libreta militar, brevete).

Brevete.- Documento brindado por el Ministerio de Transportes, comunicaciones, vivienda y construcción (Licencia de conducir).

Libreta Militar.- Documento brindado por la Republica del Perú – Ministerio de Defensa o fuerzas armadas (Terrestre, Marina y Aérea).

4. DOCUMENTOS A CONSULTAR

No Aplica.

5. RESPONSABILIDADES

El Gerente General es responsable de aprobar este documento y ordenar su implementación.

Es responsabilidad del Administrador contribuir al desarrollo adecuado del presente procedimiento.

Es responsabilidad del Supervisores de seguridad ejecutar este procedimiento y registrarlo debidamente.

6. DESARROLLO INTERNO**• Rondas e Inspecciones.**

El encargado de seguridad realizará rondas mensuales de inspección de instalaciones de la empresa.

Durante las rondas, el personal revisará las distintas áreas de la empresa a fin de verificar el estado de las puertas y ventanas, así como el empleo correcto de los medios de seguridad (candados, chapas, entre otros).

En caso encontrar anomalías en alguna puerta, el personal deberá reportar el hecho de forma inmediata al Coordinador BASC.

	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES		
	VERSIÓN : 02	CODIGO: NEOS-OVI-PR-05	PAGINA: 3 DE 3

Se deberá verificar que los alrededores de las oficinas o ambientes comunes se encuentren despejados de escombros o basura a fin de evitar atentados.

Se deberá verificar igualmente que cualquier tipo de mercadería o carga no sea almacenada fuera del área establecida.

- **Perímetro.**

El personal encargado de seguridad deberá verificar el estado en que se encuentren los muros del perímetro y los cercos.

De igual modo se debe verificar que las puertas del perímetro cuenten con los elementos de seguridad adecuados.

Se debe verificar que el área adyacente a las barreras perimétricas se encuentre despejada de escombros o basura.

- **Iluminación.**

El personal encargado de seguridad debe verificar el buen estado del sistema de iluminación perimétrico de las oficinas, y que sea adecuado.

Se deberá verificar que los sistemas de iluminación se encuentren debidamente operativos.

7. Registros

Formato de Inspección de Instalaciones NEOS-OVI-FO-05.1

